



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*

**RESOLUCIÓN N° 880/13-C.D.**  
**CORRIENTES, 08 de abril de 2013.**

**VISTO:**

El Expte. Nro. 10-2013-01147, por el cual la señora Directora de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad, Prof. Lic. Dina Raquel Pilipczuk, eleva la propuesta de la "Estructura Orgánica y Funcional, Manual de Misiones y Funciones de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste"; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario ajustar el funcionamiento actual de la mencionada Carrera con miras a la optimización de las tareas administrativas y de gestión que se llevan a cabo;

El Proyecto Adjunto;

El Despacho favorable producido por la Comisión de Interpretación y Reglamenteo;

Que el H. Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión ordinaria del día 04-04-13, tomó conocimiento de las actuaciones y resolvió aprobar sin objeciones el Despacho mencionado precedentemente;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 04-04-13  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°-** Aprobar la "Estructura Orgánica y Funcional, Manual de Misiones y Funciones de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste", presentada por la señora Directora de la mencionada Carrera, Prof. Lic. Dina Raquel Pilipczuk y que como Anexo corre agregada a la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar sin efecto, toda otra Resolución que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Prof. Gerardo Omar Larroza**  
**Secretario Académico**

  
**Prof. Carlos Alberto Markowsky**  
**Vice Decano a/c Decanato**

mih



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría*

**ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL, MISIONES Y FUNCIONES DE LA  
 CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA.  
 FACULTAD DE MEDICINA.UNNE.**

**I. INTRODUCCIÓN**

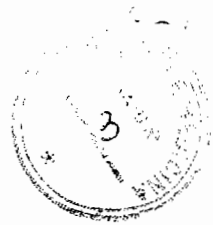
La universidad moderna se ha convertido en un complejo sistema ampliado, cuyas funciones definidas, apenas parecen haber variado en relación con las tradicionales, en cuanto al desarrollo de las posibilidades de los seres humanos, la creación y la protección de un intelecto independiente y la adquisición y difusión sistemática de nuevos conocimientos. Las nuevas direcciones del cambio crean nuevas zonas de preocupación: el lugar de la Carrera en la sociedad, el concepto de servicio o atención kinésica, las estructuras universitarias en relación con las necesidades de la comunidad y las libertades tradicionales de la universidad.

La Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la UNNE, creada en 1975, propone un **modelo de organización y funcionamiento** que contribuya a crear las condiciones necesarias para formar recursos humanos de excelencia académica, con la mirada puesta en el fortalecimiento de los procesos de calidad institucional. Este enfoque, concentra esfuerzos en los puntos críticos de las diferentes etapas del proceso de planificación y desarrollo institucional.

**II. SITUACIÓN ACTUAL**

La revolución tecnológica, la globalización de la información y la economía, la predominancia de las estructuras de mercado con su énfasis puesto en la eficiencia y en la competitividad, entre otros, son elementos sustanciales que retan a las instituciones productoras y transmisoras de conocimientos, a repensar tanto los postulados y practicas que dan sustento a estas tareas, como así también los estilos de gestión que se utilizan con el fin de dotarlas de una clara orientación hacia el logro de sus fines. Nos encontramos ante un panorama educativo diferente al de la década pasada, en el que las universidades no pueden limitarse a aceptar la idea de que las comunidades tienen problemas y las universidades departamentos.

Los avances tecnológicos han dejado obsoleto al patrón industrial de desarrollo y han puesto en revisión los grandes principios y objetivos de la educación universitaria. Estamos exigidos a transitar del viejo principio de "aprender a hacer" al de "aprender a aprender" en el cual importan más las competencias para seguir aprendiendo en profesionales con capacidades flexibles y variadas, capaces de adaptarse a los cambios e innovaciones tecnológicas. Se trata entonces de desarrollar "capacidades de innovación, creatividad, integración, solidaridad, ética y habilidad en el procesamiento de información".



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia*

Las instituciones educativas están actualmente preocupadas por superar el modelo docente basado en la transmisión de conocimientos, para dar paso progresivo a aquel orientado a facilitar, asesorar la búsqueda y el procesamiento de la información.

Las Carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiología presentan finalidades en común tales como las de:

- Ofrecer programas de formación para el desarrollo competente de los futuros profesionales.
- Llevar adelante las fronteras del conocimiento mediante investigaciones básicas y aplicadas.
- Prestar servicios de primera calidad, mediante una interacción constante con la comunidad y las poblaciones vulnerables.

Ciencia y tecnología, se ven cada vez mas exigidas en la definición de programas de investigación acordes con políticas de generación de conocimiento. **Estos cambios ponen en cuestión las tradicionales estructuras organizacionales, siendo necesario apelar a un conjunto variado de enfoques, herramientas y aproximaciones que pueden ser de utilidad para nuestra institución.**

Es importante remarcar que en el marco institucional existe un organigrama de gestión pero persisten aun problemas que necesitan ser abordados a fin de darles apropiados cauces de solución, como por ejemplo el crecimiento de la Carrera, que ha respondido al planeamiento inicial de su desarrollo. En la actualidad, algunas pocas situaciones puntuales, vienen generando limitaciones en las instancias administrativas y académicas.

Las circunstancias actuales hacen necesario tambien replantear el modelo de estructura docente, para mantener la excelencia académica, el compromiso social y el rigor científico. En la actualidad se ha acentuado la tendencia de integrar las Cátedras, con al menos un tribunal de docentes rentados; se encuentran concursados el 90% de los cargos, como así también se encuentran en vías de gestión activa el mejoramiento de las dedicaciones de los docentes de la carrera.



### III. JUSTIFICACIÓN

Es de interés del equipo de gestión de esta Carrera, gestar un cambio institucional que logre provocar transformaciones del contexto, dentro de un paradigma de desarrollo sostenido y que consolide la posición de liderazgo en la formación del Licenciado en Kinesiología y Fisiología en la región.

Desde sus inicios, la institución se inscribió en un permanente avance hacia la formación continua tanto de graduados como de estudiantes y en la actualidad es indispensable dar nuevos pasos en esa orientación que posibiliten elevar nuestros niveles de competitividad en el campo de la educación superior. Por tanto, la presente propuesta, busca insertarse con niveles de excelencias en las esferas académica, administrativa y de gestión. Esta propuesta está destinada a mejorar la competitividad de la Carrera, en un entorno donde los vertiginosos cambios en marcha exigen un adecuado reposicionamiento a fin de asegurar su condición de referente, en las provincias del Nordeste, Corrientes, Chaco Formosa, Entre Ríos y Misiones.

También es menester realizar adecuaciones en la oferta educativa, y en este camino se avanza, como respuesta a nuevos patrones de profesionalización, incluyendo la creación de servicios, (la Carrera ya cuenta con un Servicio Universitario de Kinesiología SUK), Organización de Departamentos de la Carrera (Ciencias Básicas, Ciencias Preclínicas, Ciencias Clínicas, Investigación y Transferencia Tecnológica, Prácticas Integradoras y Extensión Universitaria), Programas de Educación a Distancia, Residencias en Kinesiología, Cursos de Grado, de Posgrados, Programa de Formación Continua, Certificaciones y Recertificaciones Profesionales, entre otros. Este contexto de aplicación, requiere como instancia preliminar, el siguiente análisis de situación, dentro de un formato de matriz FODA:

#### FORTALEZAS:

- Recursos humanos: estudiantes, profesores y personal de apoyo administrativo.
- Vínculos institucionalizados con otras Facultades nacionales e internacionales.
- Comunicación permanente con la comunidad estudiantil.
- Disponibilidad de centros asistenciales para las prácticas.
- Relaciones institucionales con los órganos académicos y de gestión institucionales
- Respeto por la autonomía de las Cátedras.
- Mejoras edilicias y de infraestructura recientes.
- Disponibilidad de un Servicio Universitario de Kinesiología
- Disponibilidad de recientes plazas de Residencias en Kinesiología.
- Organización y funcionamiento de los Departamentos de la Carrera.
- Existencia de grupos de estudio con miras a la creación de equipos de investigación.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia*

#### OPORTUNIDADES.

- Posibilidades de impulsar la investigación científica, desde la carrera.
- Integración interdisciplinar del cuerpo docente.
- Facilidad para realizar tareas que incluyan a la comunidad
- Transferencia de conocimientos y técnicas en actividades de extensión.
- Posibilidad de los profesores de conducir proyectos de investigación.
- Contexto sanitario, tanto público como privado
- Articulación con los Colegios Profesionales de la región.
- El reconocimiento institucional que se le ha dado a la carrera en los últimos años.

#### DEBILIDADES.

- Escasos proyectos de mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje en los grupos con bajo rendimiento académico
- Dificultades para lograr el equilibrio entre la docencia y la investigación
- Falta de comunicación de las investigaciones o producciones realizadas.
- Escasa asistencia tutorial por parte de los docentes.
- Limitados recursos para impulsar investigaciones en áreas disciplinares.
- Deficiencias en la promoción externa de las actividades extra curriculares.
- Incompleta elaboración del plan estratégico de desarrollo institucional
- Reticencia del cuerpo de profesores para la incorporación de las TICs.

#### AMENAZAS.

- Amplia variedad de títulos de formación profesional no universitaria.
- Intento de creación de Carreras terciarias a partir de tecnicaturas.
- Falta de adecuación transversal y vertical del nuevo plan de estudio.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiología*

**MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES.  
CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA.  
FACULTAD DE MEDICINA.UNNE.**

**DIRECCION DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA**

**CARGO: DIRECTOR/A**

**MISION:** Planificar, dirigir y supervisar todas las actividades desarrolladas en la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiología, en sus aspectos administrativos, académicos, patrimoniales y del personal, para garantizar un eficiente funcionamiento de la misma.

**REQUISITOS:**

- Poseer Título de Licenciado/a en Kinesiología y Fisiología otorgado por Universidad Nacional Argentina.
- Ser docente por concurso de la Carrera de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiología de la UNNE.
- Tener experiencia comprobable en gestión educativa/administrativa.
- Antigüedad en la docencia: mínimo 5 años.-

**FUNCIÓNES:** Dirigir y coordinar las actividades académicas y administrativas de la Carrera:

- Proponer la planificación a corto, mediano y largo plazo de las actividades de la Carrera, en función de ejes prioritarios y estratégicos, determinando los objetivos, las instancias a desarrollar, como así también el seguimiento y la evaluación de las mismas para el logro de los lineamientos propuestos.
- Dirigir y supervisar el cumplimiento en tiempo y forma de todas las actividades de la Carrera.
- Entender en el cumplimiento de la normativa legal, administrativa y operacional que en materia académica se ordene aplicar en la Universidad, manteniendo comunicación permanente con autoridades de la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica.
- Presidir todos los actos formales e informales de la Institución.
- Remitir al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, para su aprobación los proyectos gestionados desde la Carrera
- Proponer a las autoridades de la Facultad de Medicina los proyectos de convenio y/o acuerdos de trabajo
- Integrar comisiones permanentes o transitorias para el estudio y/o análisis de problemas relacionados con la enseñanza – aprendizaje.
- Proponer a la Facultad de Medicina, la designación de representantes de la Institución, ante eventos científicos provinciales, nacionales o extranjeros.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Medicina*

*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría*

- Proponer a las autoridades de la Facultad de Medicina la integración de los Tribunales de Concursos y Evaluación por el mecanismo de Carrera Docente de Personal docente de la Carrera.
- Proponer las designaciones interinas a las autoridades de la Facultad de Medicina.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de la Carrera, Disposiciones Internas, Resoluciones del Consejo Directivo y Consejo Superior como así también el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste
- Capacitar, coordinar y dirigir al personal que a su cargo se encuentra, asignando responsabilidades y administrando los recursos disponibles de manera tal que se contribuya a lograr los objetivos institucionales propuestos de manera eficiente.
- Coordinar y evaluar con el Secretario/a Académico/a las actividades del cuerpo docente.
- Elaborar la memoria anual de las actividades desarrolladas en la Carrera.
- Elaborar normas y disposiciones de aplicación interna tendientes a mejorar los niveles de eficiencia de la gestión.
- Supervisar la elaboración de notas, resoluciones, disposiciones, providencias y toda documentación legal - administrativa que emane de la Carrera.
- Atender, entender y resolver cualquier tipo de situación emergente o no prevista.
- Desarrollar toda otra función inherente a su misión, o complementaria de la misma, necesarias para la administración interna o solicitadas por superiores.

#### **DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste.-

#### **DEPENDENCIA DIRECTA:**

- Secretaria Académica
- Personal del Servicio Universitario de Kinesiología.
- Coordinación Administrativa:
- Personal No Docente, Bedeles y Servicios Generales



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría*

## **SECRETARIA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA Y FISIATRÍA**

### **CARGO: SECRETARIO/A ACADEMICO/A**

**MISION:** Promover, coordinar y supervisar todas las actividades académicas que involucren a estudiantes y docentes de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, tendientes a promocionar la revisión y actualización permanente del Plan de Estudio como así también de los procesos de enseñanza aprendizaje.

### **REQUISITOS:**

- Poseer Título de Licenciada/o en Kinesiología y Fisiatría otorgado por la Universidad Nacional.
- Ser docente por concurso de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Medicina de la UNNE.
- Poseer experiencia comprobable en gestión educativa/administrativa.
- Antigüedad docente: mínimo 5 años.-

### **FUNCIONES:**

- Planificar, coordinar y ejecutar actividades académicas, administrativas y de investigación de la Carrera, que involucren docentes y estudiantes.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de la Carrera, Disposiciones Internas, Resoluciones del Consejo Directivo y Consejo Superior como así también el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste
- Entender en el cumplimiento de la normativa legal, administrativa y operacional que en materia académica se ordene aplicar en la Universidad, manteniendo comunicación permanente con autoridades de la Facultad de Medicina y la Dirección de la Carrera.
- Coordinar y supervisar las Actividades de los Departamentos de la Carrera y Comisiones especializadas, asesoras o revisoras estableciendo pautas de trabajo y orientando el accionar de las mismas.
- Atender todas las cuestiones vinculadas con la problemática de los estudiantes de la Carrera.
- Brindar orientación y asesoramiento a los estudiantes.
- Velar por el desarrollo armónico y articulado de todas las actividades académicas de la Carrera.
- Supervisar la concordancia de los cronogramas y programas de estudios con el desarrollo académico de las actividades de las Cátedras.
- Promover la actualización de los programas de acuerdo a las necesidades regionales, nacionales e internacionales.
- Planificar, coordinar y ejecutar acciones relacionadas con procesos de acreditación de carreras.





Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Medicina

Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia

- Elevar informes referidos al desempeño de los docentes de la Carrera, entendiendo en el control de la eficaz y completa documental que integre toda actuación administrativa que deba ser considerada para la renovación de cargos.
- Gestionar la recopilación y archivo de documentación probatoria o registro de actividades que respalden los informes de control de gestión institucional.
- Reemplazar a la dirección en su ausencia o licencia.
- Realizar todas las actividades solicitadas por la Dirección
- Colaborar con la Dirección en la evaluación del cumplimiento de los objetivos académicos propuestos para el desarrollo institucional.
- Mantener informada a la Dirección de todas las actividades académicas en forma continua.
- Desarrollar toda otra función inherente a su misión, o complementaria de la misma, necesarias para la administración interna o solicitadas por superiores.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Dirección de la Carrera

**DEPENDENCIA DIRECTA:**

- Departamentos de la Carrera
- Comisiones Especiales (Ej. Comisión de Seguimiento y Evaluación del plan de Estudios)
- Docentes y Estudiantes.

**COORDINACION DEL ÁREA ADMINISTRATIVA**

**CARGO: COORDINADOR/A AREA ADMINISTRATIVA**

**REQUISITOS:**

- Poseer título secundario.
- Acreditar manejo avanzado y especializado de PC.
- Acreditar experiencia comprobable inherente a la función.
- Antigüedad mínimo 5 años en la repartición

**MISION:** Coordinar, supervisar, cumplir y hacer cumplir todas las actividades administrativas, que involucren al Personal No Docente, Bedeles y Servicios Generales de la Carrera.

**FUNCIONES:**

- Elaborar y supervisar notas, providencias, disposiciones internas y toda otra documentación administrativa para ser firmada por autoridades o docentes de la Carrera.
- Entender en el manejo integral del SIU GUARANI.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Medicina*

*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia*

- Supervisar la tramitación de despacho diario, garantizando el seguimiento resolutivo y expeditivo de toda documentación emanada de la Carrera.
- Entender en el control, clasificación y archivo eficaz de toda documental que integre una actuación administrativa de la Carrera, colaborando de manera eficiente con el personal jerárquico de la institución.
- Capacitar, coordinar y supervisar al personal que a su cargo se encuentra, delegando funciones y asignando responsabilidades, según pautas de organización general y funcionamiento establecidas por la Dirección de la Carrera.
- Entender en el cumplimiento de la normativa legal y administrativa que se ordene aplicar en la Universidad, manteniendo comunicación permanente con autoridades de la Facultad de Medicina y Autoridades de la Carrera.
- Recepcionar en formato físico y digital, todas planificaciones anuales de la carrera de primero a quinto año.
- Recepcionar en formato físico y digital, todos los programas de todas las asignaturas de la carrera de primero a quinto año, supervisando el manteniendo actualizado de las versiones según sean modificadas por los Profesores Titulares.
- Recepcionar, ordenar y archivar todas las actas de regularidad y promoción de todas las asignaturas de 1° a 5° año de la Carrera.
- Tipear todas las Actas de Sorteos y Clases de Oposición para los Concursos de Prof. Titulares, Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos.
- Tipear proyectos de los diferentes cursos y jornadas; difusión e inscripción de los mismos, como así también entender en el diseño e impresión de certificados de Jornadas, cursos y eventos de la Carrera.
- Entender en acciones básicas de ceremonial y protocolo institucional.
- Desarrollar toda otra función inherente a su misión, o complementaria de la misma, necesarias para la administración interna o solicitada por docentes o por superiores.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Dirección de la Carrera

**DEPENDENCIA DIRECTA:**

- Personal No Docente
- Bedeles
- Personal de Servicios Generales



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Medicina  
Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia

**PERSONAL NO DOCENTE:**

**CARGO: NO DOCENTE.**

**REQUISITOS:**

- Son los establecidos en la normativa vigente según categoría.

**MISION:** Velar por el desarrollo eficiente, organizado y sistematizado de todas las instancias administrativas de la Carrera reconociendo la importancia del esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

**FUNCIONES:**

- Brindar a los estudiantes asesoramiento referido a trámites administrativos más frecuentes.
- Elaborar notas, providencias, disposiciones internas y toda otra documentación administrativa para ser firmada por autoridades o docentes de la Carrera.
- Entender en el manejo integral y eficiente del SIU GUARANI.
- Tramitar el despacho diario, garantizando el seguimiento resolutivo y expeditivo de toda documentación emanada de la Carrera
- Entender en el cumplimiento de la normativa legal y administrativa que se ordene aplicar en la Universidad, manteniendo comunicación permanente con autoridades de la Facultad de Medicina y Autoridades de la Carrera.
- Entender en el control, clasificación y archivo eficaz de toda documental que integre una actuación administrativa de la Carrera, colaborando de manera eficiente con el personal jerárquico de la institución.
- Entender en la tramitación interna de la entrega y firma de Diplomas de Kinesiólogos y Licenciados en Kinesiología y Fisiatria.
- Recepcionar y elevar planillas de asistencias de Profesores al Departamento de Personal de la Facultad. Responsable de la entrega de las Actas de Exámenes Finales.
- Entender en la presentación y tramitación de aprobación de trabajos finales de carrera para la obtención de títulos de Licenciados en Kinesiología y Fisiatria.
- Clasificar, ordenar y archivar, en formato físico y digital, todas planificaciones anuales de la carrera de primero a quinto año.
- Ordenar y archivar, en formato físico y digital, todos los programas de todas las asignaturas de la carrera de primero a quinto año, manteniendo actualizadas las versiones según sean modificadas por los Profesores Titulares.
- Coordinar las inscripciones a cursada de asignaturas de primero a quinto año.
- Recepcionar de Planillas de Asistencia del Personal Docente y todo lo relacionado a la Secretaria Académica y Administrativa.
- Brindar información y atención telefónica calificada, acorde con una institución académica prestigiada.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría*

- Desarrollar toda otra función inherente a su misión, o complementaria de la misma, necesarias para la administración interna o solicitadas por superiores.

Cabe acotar que el personal No Docente tiene conocimiento de la Historia de la Carrera desde su creación a la fecha, de hecho, son parte de la misma, como así también de los cambios realizados desde el fallecimiento de su creador, a la fecha (Modificaciones en los Planes de Estudios 1976 – 1985- 1994 y 2004 Cambio de denominación del Título Otorgado por la Institución en 1994 Acreditación de la –carrera a Nivel Nacional en el año 1998 por Res. N° 948 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación)

#### **DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Coordinación del Área Administrativa

#### **BEDELES:**

#### **CARGO: BEDEL**

#### **REQUISITOS:**

- Poseer título secundario.
- Acreditar manejo avanzado y especializado de PC.
- Acreditar experiencia comprobable inherente a la función.

**MISION:** Velar por el desarrollo eficiente de las actividades administrativas que le son asignadas, reconociendo la importancia del esfuerzo individual y del trabajo en equipo.

#### **FUNCIONES:**

- Brindar a los estudiantes asesoramiento referido a trámites administrativos más frecuentes.
- Entender en el manejo integral y eficiente del SIU GUARANI.
- Entender en el control, clasificación y archivo eficaz de toda documental que integre una actuación administrativa de la Carrera, colaborando de manera eficiente con el personal jerárquico de la institución.
- Recepcionar de fichas de cátedras para inscripción a cursadas.
- Colaborar con tareas de fotocopiado de materiales didácticos y exámenes a solicitud de los Profesores.
- Controlar y registrar la asistencia de estudiantes a las Cátedras a las que pertenecen.
- Asistir en la inscripción, re inscripción, matriculación o readmisión de estudiantes.
- Prestar colaboración en tareas administrativas generales que sean solicitadas.
- Brindar información y atención telefónica calificada.

13



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia*

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Coordinación del Área Administrativa

**SERVICIOS GENERALES:**

**MISION:** velar por el orden, la pulcritud y la higiene de todas las dependencias de la Carrera, como así también colaborar eficazmente en toda actividad de colaboración que le sea requerida.

**FUNCIONES:**

- Responsable de la limpieza de las Secretarías y Dirección de la Carrera, Salón de Prácticos de la Carrera, Salón Multicatedras, Servicio de Kinesiología y Salón de usos Múltiples del SUK.
- Colaborar en tareas de cadetería y mandados en general a solicitud de las Autoridades de la Carrera.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Coordinación del Área Administrativa

**JEFATURA DE SERVICIO UNIVERSITARIO DE KINESIOLOGIA:**

**CARGO: JEFE DE SERVICIO**

**REQUISITOS:**

- Ser Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia egresado de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Acreditar al menos diez años de ejercicio de la profesión.
- Acreditar manejo de informática y estadística básica.

**MISION:** Velar por el armónico desarrollo de todas las actividades de docencia investigación y extensión del Servicio Universitario de Kinesiología, garantizando a la comunidad atención kinésica efectiva y eficiente en consonancia con el rol social del mismo.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Medicina*

*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría*

## **FUNCIONES:**

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar todas las prestaciones kinésicas del Servicio de Kinesiología, administrando y gestionando recursos tanto humanos como físicos que sean puestos a su disposición.
- Capacitar, coordinar y supervisar al personal que a su cargo se encuentra, delegando funciones y asignando responsabilidades, según pautas de organización general y funcionamiento establecidas por la Dirección de la Carrera.
- Planificar y evaluar periódicamente la atención kinésica de pacientes y proporcionarles atención directa si fuese necesario.
- Entender en aspectos relacionados con las reglamentaciones locales y las leyes nacionales que regulan las prácticas de la kinesiología.
- Supervisar el plan diario de atención de kinesiología de cada paciente y auditar periódicamente los registros de dicha atención, a fin de garantizar las condiciones de calidad de la atención.
- Presentar mensualmente a la dirección de la carrera los requerimientos de insumos y materiales necesarios para la atención de kinesiología.
- Efectuar una vez al mes, reuniones con autoridades de la carrera, kinesiólogos y personal auxiliar de su dependencia, con el objeto de evaluar el desarrollo del Servicio para luego proponer y ejecutar acciones de proyección para la mejora constante, en relación con la gestión de su competencia.
- Colaborar con los programas y subprogramas de vigilancia epidemiológica.
- Participar por sí, o proponer kinesiólogos de su dependencia para integrar comités o comisiones específicas de trabajo.
- Distribuir equitativamente la carga horaria relacionada con la atención de pacientes, priorizando siempre la calidad de la atención brindada.
- Establecer sistemas de evaluación y control de los procedimientos kinésicos realizados por los miembros del Servicio de kinesiología.
- Arbitrar los medios de modo tal que sea factible llevar un control del registro sistemático de todos los tratamientos ofrecidos a los pacientes.
- Supervisar constantemente que estén garantizadas diariamente condiciones orden, pulcritud e higiene en todas las dependencias del Servicio.

## **DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Dirección de la Carrera.

15



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Medicina  
Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia

**DEPARTAMENTOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA: CIENCIAS BASICAS; CIENCIAS PRECLINICAS Y CIENCIAS CLINICAS:**

**CARGO:** COORDINADOR DE DPTO.

**MISION:** colaborar eficientemente con la Secretaria Académica para la ejecucion, y evaluación de todas las actividades relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje, velando por el desarrollo armónico y eficiente de las mismas.

**FUNCIONES:**

- Interactuar armónicamente con los Equipos de Cátedras para la planificación y ejecución de actividades relacionadas con la enseñanza aprendizaje.
- Acompañar a los equipos de Cátedras en la tarea de analizar y revisar permanentemente los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de cada programa.
- Asesorar en el diseño, la programación, la ejecución y la evaluación de los procesos educativos de aprendizaje y de las prácticas que en consecuencia se lleven a cabo respondiendo a los ejes prioritarios del Plan de Estudio vigente.
- Asesorar a los profesores en la presentación de propuestas superadoras que respondan a la puesta en marcha de ajustes derivados de la información obtenida de encuestas de estudiantes.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Secretaria Académica de la Carrera.

**DEPARTAMENTOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA: INVESTIGACION CIENTIFICA**

**CARGO:** COORDINADOR DE DPTO.

**MISION:** Promover, desarrollar y difundir acciones de investigación que puedan redundar en aplicaciones prácticas o transferencias afectivas, mas allá de la propia generación de conocimientos.

**FUNCIONES:**

- Organizar, planificar, gestionar y evaluar acciones colaborativas de investigación.
- Fomentar la capacitación de los docentes de la Carrera en materia de investigación.
- Colaborar en la definición de las temáticas relacionadas con las especialidades de la institución en función de los problemas que se identifiquen en kinesiología, en sus especialidades, en la práctica docente y en los entornos locales y regionales.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia*

- Promover el desarrollo de investigaciones colaborativas a nivel de los equipos de cátedras.
- Desarrollar acciones de investigación clínica, preventiva, de divulgación y formación en el ámbito de la Carrera, con objeto de producir conocimientos en el campo de la kinesiología, proporcionando herramientas de acción investigativa que mejoren las prácticas docentes y profesionales.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Secretaria Académica de la Carrera.

**DEPARTAMENTOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA: PRACTICAS INTEGRADORAS Y EXTENSION UNIVERSITARIA.**

**CARGO: COORDINADOR DE DPTO.**

**MISION:** colaborar eficientemente con la Secretaria Académica en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades prácticas integradoras y de extensión universitaria.

**FUNCIONES:**

- Elaborar propuestas de actividades prácticas de integración realizadas al final del cursado de la Carrera.
- Proponer actividades de integración de prácticas kinésicas durante el cursado de la carrera, con miras al desarrollo de actividades colaborativas intercatedras.
- Proponer, ejecutar, evaluar y coordinar todas las actividades de extensión universitaria realizadas desde la carrera.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

- Secretaria Académica de la Carrera.



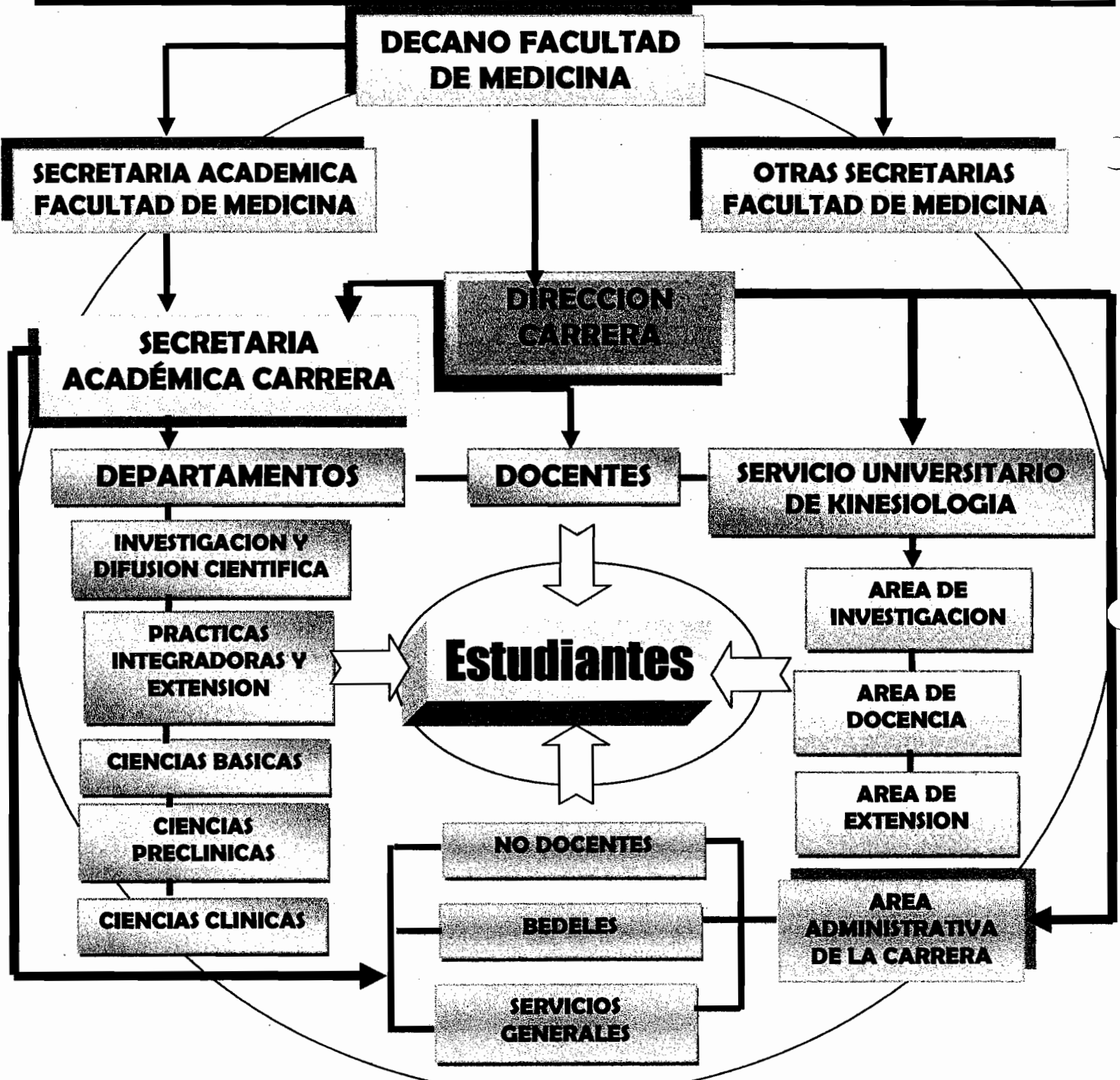


Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Medicina

Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia

# ORGANIGRAMA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA -FACULTAD DE MEDICINA-UNNE





Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Medicina  
 Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría

**PAUTAS DE CONVIVENCIA DEL  
 SERVICIO UNIVERSITARIO DE KINESIOLOGIA (SUK)**

Este Servicio Universitario de Kinesiología fue creado con dos funciones principales:

- **Académica:** como un lugar de formación continua para los estudiantes y profesionales de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, donde desarrollen actividades de docencia e investigación, en un ambiente de superación personal y calidez humana.
- **Social:** Brindar a la comunidad, atención Kinésica integral respondiendo a las demandas de la sociedad actual, en el marco del respeto de la diversidad cultural de las personas.

**PARA LOS ESTUDIANTES:**

- Concurrir al Servicio con la indumentaria correspondiente (ambo de color azul petróleo, guardapolvo blanco) **en perfecto estado de pulcritud**, debidamente aseados, presentándose con aspecto e indumentaria que reflejen buena presencia, prolijidad e higiene personal.
- Está prohibido el uso de indumentaria que no concuerde con colores uniformes y sobrios. El uniforme de la Carrera es el ambo de color azul petróleo, para las clases prácticas o el guardapolvo blanco en su defecto. Adema deberán concurrir con sus respectivas identificaciones
- Respetar los horarios, (inicio y finalización) de las respectivas clases prácticas. No está permitida la permanencia continua de quienes no cumplan tareas asignadas por los docentes a cargo de este Servicio.
- Se registrará el ingreso y egreso de los estudiantes a cargo de los docentes del Servicio o de las respectivas Cátedras, en sus correspondientes fichas de Clases Prácticos
- En caso de inasistencia a clases prácticas, el estudiante deberá traer justificativo y en lo posible avisar con un día de anticipación, expedido por la UNNE.
- Deben guardar respeto hacia los docentes, pacientes y compañeros.
- PROHIBIDO tomar mate e ingerir alimentos a la vista y en momentos en que se encuentran a cargo de la atención de pacientes asignados. Pueden hacerlo discretamente en el kitchen del Servicio diseñado a tal fin, una vez finalizada la atención de pacientes.
- Para las prácticas previas a exámenes finales, deberán registrarse en la planilla diseñada a tal fin, con cinco días de anticipación a la fecha del inicio de la mesa final, de modo tal de coordinar actividades y evitar interferencias y superposiciones con actividades habituales ya planificadas con antelación.
- Se exige confeccionar con claridad, precisión y esmero profesional las Historias Clínicas de cada paciente, siendo el estudiante que la elabora, el responsable de efectuar la debida presentación para su corrección ante los docentes del Servicio.
- **TODOS LOS ESTUDIANTES SIN EXCEPCION** deberán permanecer junto a sus respectivos pacientes al momento de la atención de los mismos.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*  
*Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia*

- **TODOS LOS ESTUDIANTES, PROFESIONALES Y DOCENTES DEL SERVICIO** son absolutos responsables del orden, cuidado e higiene de los gabinetes, equipamiento y de los elementos de trabajo que en ellos se encuentran.

**El estudiante que no respete estas PAUTAS DE CONVIVENCIA no podrá permanecer en el Servicio.**

**PARA DOCENTES:**

- Para el uso de los materiales y/o las instalaciones del Servicio fuera del horario programado, se ruega consultar previamente al jefe del Servicio, y consensuar decisiones.
- Cada JTP de las diferentes Cátedras vigilara el cuidado, orden y limpieza del Servicio.
- Apagar aires, luces y ventiladores una vez finalizada la clase teórica/práctica.
- El monitoreo de los estudiantes que asisten a clases prácticas, estará a cargo de cada JTP de las respectivas asignatura.
- Verificar que todo el equipamiento se encuentre apagado y en condiciones funcionales para próximas clases.
- A efectos de dar cuenta de las novedades diarias se habilitara un registro de información.

**El docente que no respete estas PAUTAS DE CONVIVENCIA no podrá permanecer en el Servicio.**

**PARA PACIENTES:**

- La atención de los pacientes será únicamente bajo prescripción médica
- Solicitar turnos personalmente o por teléfono al 4422290 interno 247, el cuál se dará de acuerdo a la disponibilidad de los horarios de atención.
- Serán atendidos por estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiología, bajo la supervisión de los Docentes a cargo.
- En caso de faltar al turno asignado se solicita por favor avisar con antelación.
- A dos inasistencia consecutivas sin aviso será dado de baja el turno.
- Se respetará la cantidad de sesiones solicitadas por el médico, en caso de renovación del turno deberán ser prescriptas nuevamente por el mismo.